

MEMORIA DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO

D. Juan José Latre Ferris, Alcalde del Exmo. Ayuntamiento de Binaced, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27.2 del de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en relación al expediente de aprobación de las Líneas Fundamentales del Presupuesto para el año 2020, emito la siguiente

MEMORIA¹

MEDIDAS DEL ESTADO DE GASTOS

El Ayuntamiento de Binaced cuenta con un Plan Económico – Financiero que fue aprobado por el Pleno en fecha 24 de mayo de 2019.

Por lo tanto, tanto el Estado de Gastos se ajustará a la previsión establecida en dicho Plan.

Con un importe previsto de **1.728.963,10** euros en 2020.

MEDIDAS DEL ESTADO DE INGRESOS

El Ayuntamiento de Binaced cuenta con un Plan Económico – Financiero que fue aprobado por el Pleno en fecha 24 de mayo de 2019.

Por lo tanto, tanto el Estado de Ingresos se ajustará a la previsión establecida en dicho Plan.
artida en gastos.

Con un importe previsto de **1.820.366,10** euros en 2020.

Se adjunta como Anexo el Plan Económico Financiero del Ayuntamiento de Binaced.

¹ Esta Memoria es el documento donde se deben exponer las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, por tanto, se plasmará la efectiva nivelación presupuestaria exigida legalmente.